

**ANEXO XX**

**SERVICIOS DE ADMINISTRACION  
DE PERSONAL**

APENDICE 1 : TRANSACCIONES SOPORTADAS EN  
INSTALACION 4361

APENDICE 2 : PERFIL DEL HARDWARE

ANEXO XX

Servicios de Administración de Personal

I. Si ello le fuera requerido, la Sociedad Concesionaria EDENOR, a quien se le transfieren las instalaciones edilicias, Contratos vigentes relacionados con los equipamientos y personal correspondiente, deberá prestar el servicio de Sistemas de Administración de Personal a las restantes unidades en que se divide SEGBA S.A., a saber:

Distribuidora EDESUR, Central Puerto, Central Costanera, Sucursal La Plata, SEGBA Residual y otras unidades.

II. Entre EDENOR y las Unidades de Negocios que requieran estos servicios deberán en un término de 30 días a partir de la firma del Contrato de Transferencia concretar los convenios respectivos dentro de los siguientes lineamientos:

II.1 Los servicios de sistemas de Administración de Personal comprenden la Liquidación de Haberes al personal activo de todas las unidades, la Liquidación a Jubilados y Pensionados (Fondo Compensador), la administración del padrón de Beneficiarios de Servicios Asistenciales y la información sobre la tramitación del Juicios Laborales y el Control de la Facturación de recetas médicas de Proveedores de medicamentos de los Servicios Asistenciales.

Para ello, las Bases de Datos existentes, particionadas según las diferentes unidades, contienen:

- Organización Empresaria: con estructura de puestos.

- Datos de Personal Activo:

individuales y grupo familiar,  
encuadramiento organizacional,  
remuneraciones,  
asignaciones familiares.

- Personal Pasivo

- Juicios Laborales

Los servicios incluirán:

- a) el procesamiento de la información (garantizando seguridad en los datos, en el procesamiento, protección de los accesos, incluso para las operaciones efectuadas a través de la Unidad de Sistemas).
- b) análisis, diseño, desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones.
- c) análisis y diagnóstico de tareas para su revisión funcional.
- d) emisión de información, en listados, soportes magnéticos, etc., incluyendo recibo de haberes y otros.

## II.2 Cargos por Servicios prestados.

Los servicios prestados a SEGBA Residual serán sin cargo y a las demás Unidades de Negocios se facturarán los servicios prestados sobre la base de los costos reales ocasionados, según el siguiente criterio:

- Utilización del equipamiento: se prorratarán los costos en función del tiempo de utilización de máquina de cada proceso.
- Tareas de análisis, diseño, desarrollo y mantenimiento de sistemas. Se facturarán los costos correspondientes a los recursos realmente utilizados.
- Los servicios remunerados serán los correspondientes a las Unidades de Negocio:

- A) Distribuidora EDESUR (salvo acuerdo en contrario entre ambas Sociedades Concesionarias).
- B) Sucursal La Plata
- C) Otros

- En cumplimiento de lo establecido en lo relativo a la prestación de servicios de SEGBA S.A. a las generadoras Central Puerto y Central Costanera (Anexo XXIII Apéndice Nros. 1 y 2). que se transfieren a las Sociedades Concesionarias, los mismos serán gratuitos y sus costos serán soportados por mitades por EDENOR y EDESUR, salvo acuerdo en contrario.

### II.3 Condiciones de Servicio

- Los precios a facturar se calcularán de acuerdo con la naturaleza, volumen y calidad de los servicios actuales. En caso de tareas no habituales, el costo de los mismos se informará antes del inicio de la prestación y deberá ser aceptado por el solicitante.

- Las unidades de negocio de las distribuidoras, generadoras y demás usuarios serán responsables del mantenimiento de las telecomunicaciones necesarias para los servicios de transmisión de datos y telefonía internos.

- El servicio de sistemas para la Administración de Personal garantizará el cumplimiento de todos los controles operativos propios y a desarrollar en el futuro.

- Los cronogramas de servicio serán oficialmente informados al inicio de la prestación y se garantizará su no alteración salvo condiciones de fuerza mayor.

- Los usuarios se comprometen a realizar las tareas y procedimientos complementarios propios que resulten necesarios para el Servicio de Sistemas para la Administración de Personal.

### II.4 Compromiso de Eficiencia

El Servicio de Sistemas para la Administración de Personal realizará el mayor esfuerzo para mejorar constantemente las condiciones precios-prestaciones.

## II.5 Cláusula de Titularidad

- La concesionaria EDENOR será titular de todos los derechos intelectuales, sobre los servicios que presta y es responsable por los derechos de terceras partes.

- Las unidades receptoras del Servicio tienen el derecho de utilizar el servicio, pudiendo realizar copias del Software en uso para utilización propia no pudiendo comercializarlos ni prestarlos a terceros sin acuerdo previo con EDENOR. De idéntica forma, no podrá ceder derechos ni obligaciones derivados del presente convenio, sin previa conformidad.

## II.6 Condiciones de contratación

Las prestaciones tendrán una duración de seis meses, a partir de la Toma de Posesión de las respectivas Unidades de Negocios por parte de sus adjudicatarios.

Transcurrido ese tiempo, podrá prorrogarse con o sin modificaciones por acuerdo de ambas partes.

En cualquier momento las condiciones de este contrato podrán discontinuarse por cualquiera de las unidades de negocio previo aviso de sesenta días.

En cualquier circunstancia, la discontinuación de los servicios con EDENOR, permitirá al prestatario tomar para sí, sin cargo, los derechos que se reservan a EDENOR, en cuanto al software de aplicación desarrollados por SEGBA o EDENOR indistintamente.

NOTA: en los Apéndices se listan conjuntos de transacciones "on-line" y los elementos de hardware del Centro de Cómputos de Personal.

APENDICE 1

TRANSACCIONES SOPORTADAS EN INSTALACION 4361

<u>TRANSACCIONES</u>	<u>OBJETIVO</u>
XH01	Maestro de Liquidación, consultas al archivo de conceptos fijos, montos, datos personales, encuadre, acceso por claves de puestos, tablas, ubicaciones físicas, alfabéticos, modalidades de trabajo, etc.
REMU	Bases de datos de remuneraciones. Consultas de liquidaciones año 1981 a la fecha. Se mantiene historia de remuneraciones a nivel detallado de pagos y descuentos tal cual figuren en los soportes legales.
PRES	Ingreso de información de vales de vacaciones adelantos de liquidación, préstamos, préstamos por casamiento y ajustes de pagos y descuentos.
CONT	Ingreso de información de personal contratado al momento.
XJO1	Juicios laborales.
FLIA	Ingreso de información de asignaciones familiares
FLMO	Consulta la base de salario familiar cuando la misma es actualizada.
XCAR	Actualización del archivo de cargos del personal de la empresa.
XDO1	Caja compensadora de jubilados y pensionados.
SALI	Cálculo de vacaciones y consultas de salidos.
CERT	Cálculo de dígito verificador y consulta datos del grupo familiar.

XNIV Nivel de instrucción del personal consultado y actualizado por Recursos Humanos, cabe destacar que aquí se posee toda la información referente a los títulos de carreras de todo nivel, así como de cursos realizados.

INDI Archivo de índices de actualización remuneraciones

NETO Consulta al neto liquidación mensual

LEYE Carga al archivo de correo teleinformático, este correo sirve a los efectos de comunicar informaciones referentes a cada uno de los sistemas interactivos a los usuarios de la red

CPTO Posee información sobre todos los conceptos de pago y descuentos de todo tipo de personal así como atributos especiales que posea cada uno en los algoritmos de liquidación

DOMI Consultas domicilios del personal

INOS Actualiza archivo Instituto Nacional Obras Sociales

ZEN1 Actualiza y consulta maestro de censo

MOVI Información de movimientos, ingresos y ceses. Mantiene información histórica del encuadre legal de cada empleado, de acuerdo a las fechas de vigencia en que rija cada ascenso o movimiento del personal

VDO1 Ingreso de información de conceptos de descuentos, ajustes y carteras automáticas, brindando datos detallados sobre cada uno de los legajos contenidos, así como datos resumidos de totalización

- TOCO Realiza la recolección de datos aportados por cada subsistema a los efectos de poseer, a medida del avance en los procesos, datos detallados sobre totales de pagos y descuento de cada tipo de personal
- PDO1 Transmisión diaria de anormalidades del personal
- AGCO Carga nuevos códigos de informante y terminal
- CPO1 Explotación del archivo de códigos parte diario



APENDICE 2

PERFIL DEL HARDWARE

Instalación Centro de Cómputos de Personal

CPU 4361-4 IBM 4 MGB de Memoria Real

Discos FBA Modelo 3370

16 ejes de 557 MGB	4456 MGB	3370-1
4 ejes de 720 MGB	4320 MGB	3370-2
Total	8776 MGB	

Unidades de Cinta Modelo 3420

4 unidades  
1 unidad de control 3803

Impresoras

1 unidad 3262  
2 unidades 3203-5  
3 unidades 3287  
1 unidad 4224

Diskettera

1 unidad 3540

Controladores de Comunicaciones

1 unidad 3174  
4 unidades 3299-1

Terminales Modelo 3278, 3276 y 3191

54 unidades